

CONVENIO COLECTIVO DE EULEN, S.A.

REUNIÓN PARITARIA COMITÉ IMD EULEN

Cádiz a 10 de diciembre de 2012, siendo las 14:30 horas, en las instalaciones de la empresa sita en C/ Zarza nº 1, reunidos en paritaria

Asisten:

Por parte de la empresa Eulen S.S. Borja Díez-Canel Vigil de Quiñones, actuando en calidad de Jefe de producto, Francisco García Gigueroa, Técnico de Producto y Myrian Palmero Ariza Técnico de RR.HH.

Por parte del comité de empres de Eulen en el IMD Carmen Rodríguez Marín y Mercedes Pérez Sánchez. Actuando como asesores del sindicato Autonomía Obrera Manuel Gómez Bienvenido y Manuel Segura Añino.

Se inicia la reunión paritaria habiendo quedadas emplazadas las partes, en reunión celebrada el pasado día 5 de Diciembre del presente, celebrada con la finalidad de presentar un proyecto de reorganización, llegando al acuerdo de crear una nueva categoría profesional, para cubrir las necesidades surgidas en la correcta ejecución del nuevo pliego de condiciones Expte. 2012/ 001.

Dicha categoría profesional estará incluida dentro del Grupo II Auxiliares Técnicos del convenio de aplicación Convenio Colectivo del Personal de los Servicios Técnicos del IMD del Excmo. Ayto de Cádiz y Club de la Salud.

Con la denominación de MONITOR SOCORRISTA POLIVALENTE.

Cuyas funciones a desempeñar serán las de socorrista acuático, monitor de actividades diversas, atención al usuario, control de acceso, mantenimiento de oficios básicos y específicos de piscina.

Este nuevo puesto conlleva una mayor disponibilidad, flexibilidad de jornada, turnicidad, sistema especial de jornada y descanso semanal.

La nueva categoría creada y su régimen retributivo sustituirán en su integridad a la anterior ostentada por el trabajador tanto en categoría profesional como en régimen retributivo, cuya aceptación voluntaria del aspirante conllevaría la nueva adaptación retributiva:

Los conceptos salariales serán los siguientes:

Salario Base: 1.059,23 EUROS.

Complemento Personal: 40,36 EUROS.



El resto de conceptos retributivos, prorrateo de pagas extras, antigüedad y plus de transporte será el establecido en el convenio de aplicación.

Manifestando la parte empresarial, así como la representación sindical su conformidad en la inclusión de la nueva categoría en el actual convenio de aplicación.

Quedando emplazados para una próxima reunión paritaria el próximo jueves día 13 a las 10:00 horas.

Por todo ello, en Cádiz a 10 de diciembre de 2012.

Dña. Carmen Rodríguez Marín. Dña. Mercedes Pérez Sánchez. D. Manuel Gómez Bienvenido. D. Manuel Segura Añino. D. Borja Díez-Canel Vigil de Quiñones. D. Francisco García Figueroa. Dña Myrian Palmero Ariza.

REUNIÓN PARITARIA COMITÉ IMD EULEN

Cádiz a 13 de diciembre de 2012, siendo las 14:30 horas, en las instalaciones de la empresa sita en C/ Zarza nº 1, reunidos en paritaria

Asisten:

Por parte de la empresa Eulen S.S. Borja Díez-Canel Vigil de Quiñones, actuando en calidad de Jefe de producto, Francisco García Gigueroa, Técnico de Producto.

Por parte del comité de empres de Eulen en el IMD Carmen Rodríguez Marín y Mercedes Pérez Sánchez. Actuando como asesores del sindicato Autonomía Obrera Manuel Gómez Bienvenido y Manuel Segura Añino.

Siguiendo reunión paritaria del día 10/12/2012 y con el criterio inicial de salvaguardar los puestos de trabajos que se extinguen en el PTT 2012/001, por lo que siguiendo la legislación vigente y con el requerimiento de inspección sobre ese asunto, se relacionan el listado de los trabajadores afectados a los nuevos puestos de trabajo dentro de la Piscina Municipal de Astilleros dando cumplimiento a los puntos 1.7 y 1.8 del PTT 2012/001 en consonancia a los puestos y categorías que se extinguen.

María Segura Martínez (Monitor Socorrista Polivalente)

María José Roa Gómez (Monitor Socorrista Polivalente)

Moisés Mayi Ortiz (Encargado)

Ángel Benavidez Plat (Monitor Socorrista Polivalente)

Antonio Cabeza de Vaca Plácido (Monitor Socorrista Polivalente)

Jesús Gago Domínguez (Monitor Socorrista Polivalente)

José Manuel Aznar López (Monitor Socorrista Polivalente)

Alfonso Galán Montes (Monitor Socorrista Polivalente)

José Manuel Rubio Domínguez (Monitor Socorrista Polivalente)

No obstante la empresa decidirá según su propio criterio organizativo y funcional el inicio de los servicios y actividades incluidos en el PPT Expte. 2012/001, con el personal que según su criterio decida.

Una vez creada la categoría de Monitor socorrista polivalente, con sus requisitos de perfil y funciones descritas en paritaria de fecha lunes 10 de Diciembre y para una mejor organización de los servicios y actividades en todas las instalaciones del IMD de este pliego 2012/001 se acuerda el carácter rotatorio y funcional para todo el personal que voluntariamente y con su jornada actual quiera solicitarlo, ello quiere decir que no habrá aumento de jornada sobre su contrato actual.

Mientras se cumplen los trámites formales de publicación y registro para la modificación del Convenio Colectivo actual con la inclusión de la nueva categoría, antes mencionada, todos los trabajadores que la hayan solicitado y que voluntariamente se adhieran a esta, se le novará el contrato actual.

Las partes acuerdan la comunicación al IMD , por parte de la empresa , para su inclusión en futuros pliegos.

Por todo ello, en Cádiz a 10 de diciembre de 2012.

Dña. Carmen Rodríguez Marín. D. Borja Díez-Canel Vigil de Quiñones. D. Manuel Gómez Bienvenido. D. Manuel Segura Añino. D. Francisco García Figueroa. Dña Myrian Palmero Ariza. Dña. Mercedes Pérez Sánchez.